



Veinte maravedis!

**Sello Quarto, Veinte
Maravedis, Año de Mil
Seiscientos ochenta y
cinco.**

Molina, Maestro de Albañilería, y Carpintería,
dada en diez de Diciembre de dho año, es el de
diez mil trescientos treinta y dos rs vellon, en
cuya crnelig. acordó V.S que le informare y
que fho se llevarse para su resolución, pero antes
que esto se verificara se presentó Ferrer Memorial
en el veinte y dos del Corriente Mes de Enero
por el mismo Axonís, y Josef Castillo en con-
cepto de marido y Conjunta persona de Naveel
María Axonís, manifestando ambos que esta
estambien interesada en la pertenencia de dha
Casa en la Cantidad de tres mil y trescientos
rs vellon, y que Vaso de esta Consideración su-
plicaban a V.S. se sirviera Conferirles dho En-
cargo de Alcaide sin Interbención del ante
dho Juan Saer, sobre que recayó el Decreto
de que le informare sobre ello para resolver
en el relacionado arunto.

Vaso de este presupuesto, devo ma-
nifestar a V.S. que segun el tanto Autorizado se
ha de haver que se ha exhibido por parte de
dho Juan Josef Axonís, resulta que en veinte
de Agosto del año pasado de setenta y seis,

